



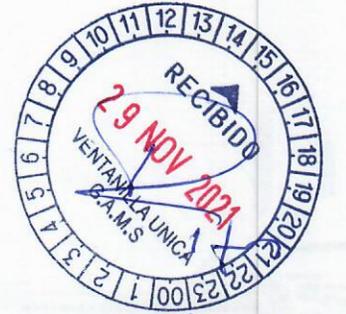
CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE

Sucre Capital del Estado Plurinacional de Bolivia

S.O. N° 130/21. PIE N° 89/21. INF. N°75/21. COM. MED. AMB.

Sucre, 29 de noviembre de 2021
H.C.M. PIE N° 89/21

Señora:
Yolanda Edith Barrios Villa
ALCALDESA a.i. DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE
Su Despacho.-



De nuestra mayor consideración:

El Concejo Municipal en Sesión Plenaria Virtual N° 130 de 29 de noviembre de 2021, ha tomado conocimiento el Informe N° 75/21, emitido por la Comisión de Medio Ambiente, Salubridad y Defensa del Consumidor, con propuesta de Petición de Informe Escrito, luego de su tratamiento y consideración, ha determinado remitir a su Autoridad bajo el siguiente texto:

PETICIÓN DE INFORME ESCRITO N° 89/21

Dígase a la Máxima Autoridad Ejecutiva del Órgano Ejecutivo Municipal, que conforme a los Artículos 151 y 152 de la Ley N° 27/14 del Reglamento General del Concejo Municipal de Sucre, que a partir de la fecha de recepción del presente instrumento legal y en un plazo de 5 días hábiles remita al Ente Deliberante, a través de las instancias competentes, con documentación debidamente respaldada, respuesta al siguiente cuestionario:

1. Informe su autoridad con documentación debidamente respaldada, en qué etapa se encuentra el proceso de **examen de competencias** para la posterior designación de un **Gerente General** de la **Empresa Municipal de Áreas Verdes Sucre EMAVS**.
2. Informe su autoridad con documentación debidamente respaldada, en qué etapa se encuentra el proceso de **examen de competencias** para la posterior designación de **Directores** en las diferentes áreas como (Dirección de Producción y Mantenimiento, Dirección Administrativa Financiera y Dirección de Construcción y Proyectos) de la **Empresa Municipal de Áreas Verdes Sucre EMAVS**
3. Informe su autoridad con documentación de respaldo, porque en este proceso de Examen de Competencias para la designación de **Gerente General y Directores** de las diferentes áreas de la **Empresa Municipal de Áreas Verdes Sucre EMAVS**. no se tomó en cuenta al Concejo Municipal, para participar como veedor y verificar que todo el proceso se realice con la transparencia que amerita, así como se procedió en anteriores gestiones.

Con este motivo saludamos a usted con toda atención.


Lic. Oscar Sandy Rojas
PRÉSIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL


Sra. Jenny Marisol Montaña Daza
CONCEJAL SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL